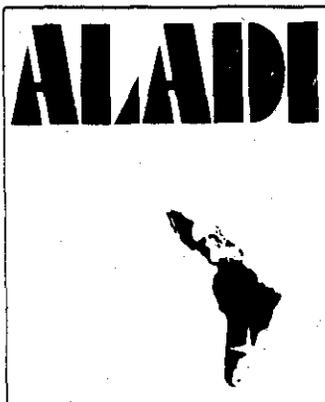


Rueda Regional de Negociaciones
SUBCOMITE 1:
COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA
2 de setiembre de 1986
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/SCL.RRN/I/Minuta 9
2 de setiembre de 1986

Autorizado su distribución

RESTRINGIDO

Fecha Hora

1. El día 2 de setiembre se reunió el Subcomité 1, con la participación de las Representaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, coordinando la Representación del Brasil.
2. El propósito de la reunión fue intercambiar ideas sobre el programa regional de sustitución de importaciones y definir los aspectos necesarios para la presentación de las listas de productos prevista por el informe de la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, en su punto 1.7.

A esos efectos se tuvieron en cuenta el informe de dicha Reunión y el documento 222 "Comentarios preliminares sobre el programa regional de sustitución de importaciones extrarregionales", presentado por la Secretaría General.

3. Las Representaciones intercambiaron puntos de vista y realizaron consultas sobre diversos aspectos contenidos en los documentos de referencia, concentrándose luego la tarea de la reunión en la definición de los parámetros y criterios para la elaboración de las listas de productos importados significativamente desde terceros países.
4. Respecto de los parámetros a ser utilizados en la preparación de dichas listas, se constató que el informe de la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel es claro en el sentido de que las mismas deben contener productos que representen el 30 por ciento de las importaciones del país miembro respectivo, procedentes de terceros países.

Asimismo, la mayoría de las Representaciones presentes coincidieron en tomar como base para el cálculo de dicho 30 por ciento el valor de las importaciones procedentes de terceros países en el año 1984. Las Representaciones de Bolivia y Perú indicaron la necesidad de consultar el punto con las autoridades nacionales pertinentes.

Para la realización de los cálculos pertinentes y la selección de los productos, las Representaciones cuentan con la serie de documentos ALADI/SEC/dt 96 a 96.10, en la cual se detallan los principales productos de importación desde terceros países para los años 1982, 1983 y 1984. Al comienzo del cuadro correspondiente a cada año se indica el valor de las importaciones procedentes del resto del mundo.

//

5. Con relación a los criterios sugeridos por la Secretaría General en el documento 222, para la elaboración de las listas por parte de cada país miembro, las Representaciones de Brasil, México, Paraguay y Uruguay se inclinaron por simplificar al máximo su identificación, para lo cual, a su juicio, los criterios deberían limitarse a la no inclusión de productos que estén totalmente liberados de gravámenes o cuyas importaciones constituyen un monopolio estatal. Una vez presentadas las listas podrían considerarse otros criterios para su negociación.

Las Representaciones de Argentina, Bolivia y Chile se inclinaron por una consideración más detenida de los criterios sugeridos.

La Representación de Bolivia, por su parte, acompañada por la del Paraguay, manifestó que a su entender deberían establecerse regulaciones previas en materia de procedimientos, normas y principios sobre la negociación de las listas.

El Subcomité acordó volver sobre el tema de los criterios para la elaboración de las listas en su próxima reunión y la Representación de Bolivia presentará un documento sobre principios para la negociación de las listas.

6. El Subcomité acordó reunirse nuevamente el día martes 9 de setiembre.